Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 220/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2020 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN LEGISLATIVA (I.D. N° 379.248).

Asunción, 09 de octubre de 2020.-

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección Administrativa (Expte SIME N° 42.844/2020), en la que solicita la aprobación del resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/2020 – Plurianual, convocada por la Institución para el **"ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN LEGISLATIVA" – (I.D. N° 379.248),** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de agosto de 2020 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuesta el Oferente **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en la Carta de Invitación; en concordancia con los Art. 61 y Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 33/2020 de la Locación de Inmuebles Nº 02/2020 – Plurianual "Alquiler de Oficina para la Dirección de Gestión Legislativa", en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar al oferente INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales de la Carta de Invitación, conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, los créditos presupuestarios para cubrir la erogación respectiva, en los Objetos del Gasto 240 y 250 FF 10, se encuentran previsionados según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 433/20**.** Los créditos presupuestarios para el año 2021 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho Ejercicio Fiscal.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".*

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 237/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.10.09 13:48:54 -03'00'

MHDA/RES/mg

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 220/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2020 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN LEGISLATIVA (I.D. N° 379.248).

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/2020 Plurianual, convocada por éste Ministerio para el "Alquiler de Oficina para la Dirección de Gestión Legislativa" ID N° 379.248 y en consecuencia adjudicar al Oferente **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, los ítems N° 1, 2 y 3; por un monto total de **Gs. 26.000.000.- (Guaraníes Veinte y Seis Millones)** I.V.A. incluido. ----------

Art. 2°.- Que, los créditos presupuestarios para cubrir la erogación respectiva, en los Objetos del Gasto 240 y 250 FF 10, se encuentran previsionados según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 433/20**.** Los créditos presupuestarios para el año 2021 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.10.09 13:49:42 -03'00'

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MHDA/RES/mg